

BAQUEDANO, 25 SEP 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2190

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 13 de fecha 25 de septiembre del 2013.
2. El Decreto Exento Nro. 2188 de fecha 24 de septiembre del 2013, que autoriza Comisión de Servicios a doña Ruth Rojas Guevara a participar en el Taller de Casos Prácticos de Patentes Municipales, desde el 26 al 28 de septiembre del 2013, en la Comuna de Iquique.
3. El Decreto de Registro Nro. 102 de fecha 01 de junio del 2013, que Nombra en calidad de Planta a doña Ruth Andrea Rojas Guevara Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.S, a contar del 01 de junio del 2013.
4. La ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE Fondo a Rendir por un monto de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos), a doña Ruth Rojas Guevara, cédula nacional de identidad [REDACTED], Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.S, de esta entidad edilicia, para gastos de Pasajes y Traslados, que se ocasionaron debido a la Comisión de Servicios autorizada a través del decreto exento Nro. 2188 de fecha 24 de septiembre del 2013, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta municipal 114.03 "Anticipos a Rendir Cuentas".
3. COMUNÍQUESE a Control, Administración y Finanzas e Interesada.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JGV/BSL/RMP/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Control
- interesado

